

## **RESOLUCION DCS 120/2018**

Bahía Blanca, 6 de abril de 2018

## **VISTO**

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El contenido de la Res. CSU 709/07. Licenciatura en Enfermería. Plan 2008

El contenido de la Res CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil.

El calendario académico

## Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante GUILLERMINA SARA ABELLEIRA, LU: 88730, presentó una solicitud de equivalencia de las materias Salud Colectiva I (código 20017) y Enfermería en Salud Colectiva I (código 20019) del plan 2008 por Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I (código 20084) del plan 2017 de la Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado la asignatura Salud Colectiva I (código 20017) de la carrera Extracurricular el día 9 de marzo de 2018, por haber realizado el cambio al plan de estudios 2017 de la Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado la asignatura Enfermería en Salud Colectiva I (código 20019) de la carrera Extracurricular el día 22 de marzo de 2017;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable en relación a la solicitud de la estudiante;

Que es potestad de los Consejos Departamentales tratar estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 4 de abril;

## Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante GUILLERMINA SARA ABELLEIRA, LU: 88730 la siguiente **EQUIVALENCIA**:

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO JEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNS Carrera: Extracurricular			-	UNS Carrera: Licenciatura en Enfermería		
				Plan:2017		
Código	Asignatura de	Calif.		Código	Asignatura Curricular UNS	
	Origen		Por			
20017	SALUD	8		20084	ENFERMERÍA EN SALUD	
	COLECTIVA I				COLECTIVA Y FAMILIAR I	
20019	ENFERMERÍA	7				
	EN SALUD					
	COLECTIVA I					

ARTÍCULO 2º: Registrar. Pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General Académica para su tratamiento. Cumplido archivar.

Mad. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD